



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :
<https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



632Y1Z495W1K0L4J1DHT

Nº publicación: 150/2022
Fecha inicio publicación 19-12-2022
Plazo de publicación 15 Días Hábiles



DEP16S088
DEP/781/2022
JBS
16-12-22 13:32

Interesado/a
CONCEJALÍA DE DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD
VIA NO ESPECIFICADA

NOTIFICACIÓN

Por la presente le pongo en su conocimiento que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 4202 /2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 , se ha dictado el acuerdo del siguiente tenor literal:

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía Deportes, Juventud y Festejos, con motivo de la concesión de subvenciones ordinarias y extraordinarias por un importe de **109.535 €**, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Materia de Deportes, para la Actividad Ordinaria y Extraordinaria de los Clubes sin ánimo de lucro, y la Convocatoria de Subvenciones en materia de Deportes 2022 **BDNS identif.: 644927**, y visto el interés público, deportivo y social, que supone el mantenimiento en activo de una diversidad de modalidades deportivas que permitan la participación de los ciudadanos de Castro Urdiales en el deporte, se propone la concesión de subvención, a los terceros y por los importes siguientes:

Subvenciones ORDINARIAS

NOMBRE INTERESADO PRINCIPAL	NIF	Pto Anual	Concedido	A justificar
MUNDO MARINO	G39479456	4.000 €	815 €	815 €
CLUB FUTBOL SALA CASTRO URDIALES	G39081294	31.500 €	6.135 €	6.135 €
KAYAK CLUB	G39046446	22.272 €	3.785 €	3.785 €
GRUPO DE MONTAÑA CASTRO	G39433826	7.524 €	1.290 €	1.290 €
CLUB NATACION BAHIA DE OSTENDE	G39539721	25.550 €	2.060 €	2.060 €
CASTRO BASKET	V39648001	55.100 €	5.140 €	5.140 €
CLUB ATLETICO CASTRO	G39102199	87.600 €	4.740 €	4.740 €
SDR CASTREÑA	G39456173	132.000 €	10.930 €	10.930 €
AGORA FUTBOL	G39817911	79.750 €	5.310 €	5.310 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	48.840 €	2.340 €	2.340 €
CDE ARQUEROS DE CASTRO	G39473921	6.200 €	2.180 €	2.180 €
BALONMANO SAN ANDRES	G39467857	24.079 €	2.170 €	2.170 €
UNION DEPORTIVA SAMANO	G39219803	32.300 €	6.490 €	6.490 €
CLUB ATLETISMO CORRECASTRO	G39733589	1.798 €	400 €	400 €
CDE UNION CASTREÑA FUTBOL SALA	G39671821	4.400 €	335 €	335 €
CDE LOS CHELINES	G39799713	48.000 €	6.960 €	6.960 €
CASTRO FC	G39282025	152.454 €	6.755 €	6.755 €
CASTRO BTT	G39568787	2.116 €	570 €	570 €

ALPINO SAMANO	G39775564	5.750 €	720 €	720 €
A, D, MIOÑO	G39404413	23.000 €	5.135 €	5.135 €
CDE CARBONERO CANTABRIA	V39622915	26.250 €	4.950 €	4.950 €
CLUB ACTIVIDADES NAUTICAS CASTRO	G39649736	28.100 €	5.525 €	5.525 €
CLUB KICK-BOXING KUMITE	G39771100	7.020 €	1.780 €	1.780 €
CLUB PASABOLO BALTEZANA	G39384342	2.862 €	560 €	560 €
F.S. Samano	G39655675	2.200 €	325 €	325 €
Triflavi	G39524434	6.282 €	1.245 €	1.245 €
C.D. LANCE POWER	G39855127	2.485 €	1.375 €	1.375 €
cde portus amanus f.s.	G39585922	6.500 €	785 €	785 €
cde playas de castro	G39879143	27.000 €	2.180 €	2.180 €
r.c.nautico castro urdiales	G39011879	679.612 €	1.430 €	1.430 €
Castro Natación	G39876784	24.300 €	2.200 €	2.200 €
cde balleneros castro	G10712289	6.850 €	670 €	670 €
cde Kortatratlon team	G39847124	14.965 €	1.000 €	1.000 €
			98.285 €	98.285 €

Subvenciones EXTRAORDINARIAS

NOMBRE INTERESADO PRINCIPAL	NIF	Pto	ACTIVIDAD	Concedido	A justificar
A.D. Mioño	G39404413	700 €	III torneo futsal trofeo Kepa	200 €	200 €
A.D. Mioño	G39404413	600 €	I torneo futsal	250 €	250 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	34.905 €	XXXI MARCHA CICLOTURISTA CASTRO -	700 €	700 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	2.950 €	ESCUELA DE CICLISMO	350 €	350 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	1.850 €	XXVIII JORNADAS DE MEDICINA Y DEPORTE	350 €	350 €
CLUB ATLETICO CASTRO	G39102199	6.000 €	XVII CARRERA SAN SILVESTRE.	350 €	350 €
CLUB ATLETICO CASTRO	G39102199	2.500 €	VI PREMIO DE MARCHA EN RUTA	350 €	350 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.150 €	XXIV CTO DE CANTABRIA CDE MARATON EN PIRAGÜA.	350 €	350 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.000 €	TROFEO DE VELOCIDAD BRAZOMAR 100 Y 200 inf alv ben preben	200 €	200 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.000 €	TROFEO DE VELOCIDAD BRAZOMAR 100 Y 200 MT senior juv y master	300 €	300 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.200 €	XXVII Travesía Río Agüera	300 €	300 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.400 €	XX REGATA BAHIA DE CASTRO	300 €	300 €
MUNDO MARINO	G39479456	4.000 €	BELEN SUBMARINO	250 €	250 €
CASCA S.C.	G39318712	1.200 €	Bautizos solidarios	300 €	300 €
CASCA S.C.	G39318712	1.605 €	Limpieza de la Bahía	300 €	300 €
CASCA S.C.	G39318712	1.100 €	INMERSION BELEN	250 €	250 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	MEMORIAL JUANITO URETA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	MEMORIAL JAVIER BRASAOLA.	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	TORNEO MEMORIAL MANU VILLA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	MEMORIAL ANTONIO SALAZAR	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	TORNEO MEMORIAL JOSE MARIA DIAZ HELGUERA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	TORNEO MEMORIAL JOSE RAMON BRIZUELA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	Memorial jugadoras pioneras futbol femenino	200 €	200 €
CDE ALPINO SAMANO	G39775564	930 €	VIII 1/2 KILOMETRO VERTICAL SAMANO	300 €	300 €
CDE ALPINO SAMANO	G39775564	8.670 €	X TRAIL DE MONTAÑA SAMANO	500 €	500 €
CLUB ATLETISMO CORRECASTRO	G39733589	5.615 €	10 KM	600 €	600 €
RCN Castro Urdiales	G39011879	3.603 €	II Trofeo flota 63	300 €	300 €
U.D. SAMANO	G39219803	1.800 €	torneo infantil vallegon	200 €	200 €
Grupo ESPELEOLOGICO LA LASTRILLA	G39043963	9.900 €	macizo picos de europa	300 €	300 €
AD San Andres	G39467857	3.183 €	Campeonato balonmano playa oriñon	300 €	300 €
La Trazada	G39855655	9.300 €	III solo Renault turbo Samano	500 €	500 €

Ayuntamiento de Castro-Urdiales <i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx		
 632Y1Z495W1K0L4J1DHT		

La Trazada	G39855655	5.815 €	VII Rally sprint la granja	750 €	750 €
cde playas de castro	G39879143	21.600 €	Campeonato españa salvamento inf cad juv junior	600 €	600 €
cde playas de castro	G39879143	10.000 €	Copa de España Salvamento absoluta junior juv y cad	400 €	400 €
				11.250 €	11.250 €

En base a la convocatoria de subvenciones ordinarias y extraordinarias (DEP/781/2022) en materia de deportes para clubes sin ánimo de lucro, para el año 2022:

- Se deniega la solicitud de subvención extraordinaria para la realización de un Campus Multiactividad, al Club Atlético Castro con CIF G39102199, por no corresponderse la solicitud al objeto de las subvenciones extraordinarias.
- Se deniega la solicitud de subvención extraordinaria para la asistencia a Campeonatos de España, al CDE Carbonero Cantabria con CIF V39622915, por no corresponderse la solicitud al objeto de las subvenciones extraordinarias.
- Se deniega la solicitud de subvención extraordinaria para el Torneo Oriñón, al CDE Balleneros Castro con CIF G10712289, por no atender la solicitud de subsanación en plazo.

Vista la publicación de Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Materia de Deportes, para la Actividad Ordinaria y Extraordinaria de los Clubes sin Ánimo de lucro (BOC nº 168 de 31/08/2022), y la Convocatoria de Subvenciones en materia de Deportes 2022 BDNS identif.: **644927** (BOC nº 168 de fecha 31/08/2022), dándose cumplimiento al requisito de publicidad de la convocatoria.

Se acredita por la Concejalía de Deportes, como órgano instructor, que de acuerdo con la información de la cual dispone, los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de alegaciones elaborado por la Secretaría municipal (**SEC1610Z5**) en el que se pone de manifiesto la inexistencia de alegaciones al decreto provisional de Subvenciones en materia de Deportes.

Se somete a la fiscalización y una vez realizada esta por parte de la Intervención Municipal, de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por la disposición adicional 2º del

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, 3/2011 de 14 de noviembre, es por lo que esta Alcaldía acuerda la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la **concesión DEFINITIVA** de subvenciones ordinarias y extraordinarias de acuerdo con las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Deportes 2018 por un importe total de **109.535 €**. Según el siguiente desglose:

Subvenciones ORDINARIAS

NOMBRE INTERESADO PRINCIPAL	NIF	Pto Anual	Concedido	A justificar
MUNDO MARINO	G39479456	4.000 €	815 €	815 €
CLUB FUTBOL SALA CASTRO URDIALES	G39081294	31.500 €	6.135 €	6.135 €
KAYAK CLUB	G39046446	22.272 €	3.785 €	3.785 €
GRUPO DE MONTAÑA CASTRO	G39433826	7.524 €	1.290 €	1.290 €
CLUB NATACION BAHIA DE OSTENDE	G39539721	25.550 €	2.060 €	2.060 €
CASTRO BASKET	V39648001	55.100 €	5.140 €	5.140 €
CLUB ATLETICO CASTRO	G39102199	87.600 €	4.740 €	4.740 €
SDR CASTREÑA	G39456173	132.000 €	10.930 €	10.930 €
AGORA FUTBOL	G39817911	79.750 €	5.310 €	5.310 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	48.840 €	2.340 €	2.340 €
CDE ARQUEROS DE CASTRO	G39473921	6.200 €	2.180 €	2.180 €
BALONMANO SAN ANDRES	G39467857	24.079 €	2.170 €	2.170 €
UNION DEPORTIVA SAMANO	G39219803	32.300 €	6.490 €	6.490 €
CLUB ATLETISMO CORRECASTRO	G39733589	1.798 €	400 €	400 €
CDE UNION CASTREÑA FUTBOL SALA	G39671821	4.400 €	335 €	335 €
CDE LOS CHELINES	G39799713	48.000 €	6.960 €	6.960 €
CASTRO FC	G39282025	152.454 €	6.755 €	6.755 €
CASTRO BTT	G39568787	2.116 €	570 €	570 €
ALPINO SAMANO	G39775564	5.750 €	720 €	720 €
A, D, MIOÑO	G39404413	23.000 €	5.135 €	5.135 €
CDE CARBONERO CANTABRIA	V39622915	26.250 €	4.950 €	4.950 €
CLUB ACTIVIDADES NAUTICAS CASTRO	G39649736	28.100 €	5.525 €	5.525 €
CLUB KICK-BOXING KUMITE	G39771100	7.020 €	1.780 €	1.780 €
CLUB PASABOLO BALTEZANA	G39384342	2.862 €	560 €	560 €
F.S. Samano	G39655675	2.200 €	325 €	325 €
Triflavi	G39524434	6.282 €	1.245 €	1.245 €
C.D. LANCE POWER	G39855127	2.485 €	1.375 €	1.375 €
cde portus amanus f.s.	G39585922	6.500 €	785 €	785 €
cde playas de castro	G39879143	27.000 €	2.180 €	2.180 €
r.c.nautico castro urdiales	G39011879	679.612 €	1.430 €	1.430 €
Castro Natación	G39876784	24.300 €	2.200 €	2.200 €
cde balleneros castro	G10712289	6.850 €	670 €	670 €
cde Kortatratlon team	G39847124	14.965 €	1.000 €	1.000 €
			98.285 €	98.285 €

Subvenciones EXTRAORDINARIAS

NOMBRE INTERESADO PRINCIPAL	NIF	Pto	ACTIVIDAD	Concedido	A justificar
A.D. Mioño	G39404413	700 €	III torneo futsal trofeo Kepa	200 €	200 €

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :
<https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



632Y1Z495W1K0L4J1DHT

A.D. Mioño	G39404413	600 €	Iitorneo futsal	250 €	250 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	34.905 €	XXXI MARCHA CICLOTURISTA CASTRO - .	700 €	700 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	2.950 €	ESCUELA DE CICLISMO	350 €	350 €
CLUB CICLISTA CASTREÑO	G39079298	1.850 €	XXVIII JORNADAS DE MEDICINA Y DEPORTE	350 €	350 €
CLUB ATLETICO CASTRO	G39102199	6.000 €	XVII CARRERA SAN SILVESTRE.	350 €	350 €
CLUB ATLETICO CASTRO	G39102199	2.500 €	VI PREMIO DE MARCHA EN RUTA	350 €	350 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.150 €	XXIV CTO DE CANTABRIA CDE MARATON EN PIRAGÜA.	350 €	350 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.000 €	TROFEO DE VELOCIDAD BRAZOMAR 100 Y 200 inf alv ben preben	200 €	200 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.000 €	TROFEO DE VELOCIDAD BRAZOMAR 100 Y 200 MT senior juv y master	300 €	300 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.200 €	XXVII Travesía Río Agüera	300 €	300 €
KAYAK CLUB	G39046446	1.400 €	XX REGATA BAHIA DE CASTRO	300 €	300 €
MUNDO MARINO	G39479456	4.000 €	BELEN SUBMARINO	250 €	250 €
CASCA S.C.	G39318712	1.200 €	Bautizos solidarios	300 €	300 €
CASCA S.C.	G39318712	1.605 €	Limpieza de la Bahía	300 €	300 €
CASCA S.C.	G39318712	1.100 €	INMERSION BELEN	250 €	250 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	MEMORIAL JUANITO URETA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	MEMORIAL JAVIER BRASAOLA.	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	TORNEO MEMORIAL MANU VILLA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	MEMORIAL ANTONIO SALAZAR	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	TORNEO MEMORIAL JOSE MARIA DIAZ HELGUERA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	TORNEO MEMORIAL JOSE RAMON BRIZUELA	200 €	200 €
CASTRO FC	G39282025	2.500 €	Memorial jugadoras pioneras futbol femenino	200 €	200 €
CDE ALPINO SAMANO	G39775564	930 €	VIII 1/2 KILOMETRO VERTICAL SAMANO	300 €	300 €
CDE ALPINO SAMANO	G39775564	8.670 €	X TRAIL DE MONTAÑA SAMANO	500 €	500 €
CLUB ATLETISMO CORRECASTRO	G39733589	5.615 €	10 KM	600 €	600 €
RCN Castro Urdiales	G39011879	3.603 €	II Trofeo flota 63	300 €	300 €
U.D. SAMANO	G39219803	1.800 €	torneo infantil vallegon	200 €	200 €
Grupo ESPELEOLOGICO LA LASTRILLA	G39043963	9.900 €	macizo picos de europa	300 €	300 €
AD San Andres	G39467857	3.183 €	Campeonato balonmano playa oriñon	300 €	300 €
La Trazada	G39855655	9.300 €	III solo Renault turbo Samano	500 €	500 €
La Trazada	G39855655	5.815 €	VII Rally sprint la granja	750 €	750 €
cde playas de castro	G39879143	21.600 €	Campeonato españa salvamento inf cad juv junior	600 €	600 €
cde playas de castro	G39879143	10.000 €	Copa de España Salvamento absoluta junior juv y cad	400 €	400 €
				11.250 €	11.250 €

En base a la convocatoria de subvenciones ordinarias y extraordinarias (DEP/781/2022) en materia de deportes para clubes sin ánimo de lucro, para el año 2022:

- Se deniega la solicitud de subvención extraordinaria para la realización de un Campus Multiactividad, al Club Atlético Castro con CIF G39102199, por no corresponderse la solicitud al objeto de las subvenciones extraordinarias.

- Se deniega la solicitud de subvención extraordinaria para la asistencia a Campeonatos de España, al CDE Carbonero Cantabria con CIF V39622915, por no corresponderse la solicitud al objeto de las subvenciones extraordinarias.
- Se deniega la solicitud de subvención extraordinaria para el Torneo Oriñón, al CDE Balleneros Castro con CIF G10712289, por no atender la solicitud de subsanación en plazo.

2º) Imputar el gasto a la partida **10-341-48900**.

3º) Adjuntar el presente gasto a las entidades que figuran en las tablas adjuntas.

4º) Son obligaciones del beneficiario:

- a). Aceptar la subvención. La no manifestación de voluntad en contrario en el plazo de **diez días** desde la notificación de su concesión implica la aceptación de la misma.
Cuando por determinadas circunstancias no se vaya a realizar la actividad para la que se solicitó la subvención, deberá renunciarse a ésta, expresamente, en el plazo de diez días a partir de la recepción de la notificación de la concesión de la subvención.
- b). Realizar la actividad objeto de la subvención conforme a lo estipulado en la solicitud.
- c). El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases para cada caso.
- d). Someterse a las labores de comprobación e inspección que pueda efectuar el Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- e). Acreditar, con anterioridad a dictarse la resolución de aprobación definitiva de la concesión de la subvención, hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social o declaración responsable de no estar obligado a presentarlo.
- f). Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones para las mismas actividades subvencionadas por el Ayuntamiento de Castro Urdiales de acuerdo con estas Bases, con anterioridad a la justificación del destino dado a los fondos recibidos.
- g). Justificar el importe de la subvención recibida, conforme a lo estipulado en las presentes Bases art. 6.
- h). Prestar colaboración en aquellos actos o actividades deportivas que le solicite el Ayuntamiento de Castro-Urdiales.
- i). Incluir en los folletos, carteles y publicidad en general de la actividad el escudo y patrocinio/colaboración del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

5º) Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web municipal, remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y notificar individualmente a los

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales <i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  632Y1Z495W1K0L4J1DHT	
--	--	--

interesados, y dar cuenta a los departamentos de Tesorería, Intervención y Concejalía de Deportes, Juventud y Festejos.

RECURSO

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá Ud. Interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación; ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, art. 123 Ley 39/15). Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santander (art. 8 de la Ley 29/98 de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses según lo establecido en el art. 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Considerando que el recurso de reposición es potestativo se puede prescindir del mismo y en consecuencia agotada la vía administrativa puede interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria).

Firmado digitalmente por:
El Secretario
Manuel Trigo González
16-12-2022 14:10